



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del veintiuno de enero de dos mil veintidós, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo 3º de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/1ª O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2021.

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL (de conformidad con el numeral 8, párrafo 2º de las ROGIJ).

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/1ª O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta, en sus términos.

3. Presentación y en su caso, aprobación del “Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, PADA 2021”.

En cumplimiento del numeral 15 de las ROGIJ, la Directora General del CDAACL presentó el Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, PADA 2021, para que, en caso de ser aprobado, se informe al Comité de Gobierno y Administración, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción III del *Acuerdo General número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal.*

El SGA solicitó que la información descrita en el rubro de capacitación sea reportada como anexos del informe, para que, al presentarse ante los miembros del Comité de Gobierno y Administración, sea un documento breve, que permita una lectura más ágil de su contenido. Asimismo, el DGAJ sugirió que, una vez fijadas las nuevas directrices del formato, sean implementadas y formalizadas para los próximos informes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/1^a O/A.3: Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó con los ajustes propuestos por el SGA y el DGAJ, el “**Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, PADA 2021**”.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/1^a O/A.4: El GIJ acordó que la Directora General del CDAACL remita el citado informe al Comité de Gobierno y Administración de esta SCJN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Acuerdo General 8/2019.

4. Asuntos generales.

4.1 Bajas documentales de expedientes administrativos.

El SGA manifestó su inquietud respecto a las bajas documentales de las nóminas de los trabajadores de este Alto Tribunal en atención a sus derechos laborales, por lo que el CDAACL presentará en la próxima sesión una nota informativa en la cual se precise cómo se integra el archivo de nómina. La Directora General del CDAACL precisó los plazos actuales de conservación y reiteró que a la fecha no se han realizado bajas de expedientes de nómina y la baja que se encuentra referida en el apartado 5.- *Baja documental y desincorporación*, fue documentación del Área de Nómina y no de expedientes de nómina, en su mayoría copias simples y documentación de comprobación administrativa inmediata, sin valor documental. Asimismo, manifestó que en ningún caso se realizan bajas sin previa valoración de las áreas y con el dictamen correspondiente. Señaló que actualmente la Dirección de Nómina se encuentra valorando sus cajas para identificar la documentación que contienen y en su caso realizar el expurgo correspondiente. Finalmente, comentó que se cuenta con un proyecto de digitalización de expedientes de personal, en coordinación con el área de Recursos Humanos, a los que se aplica el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), lo que permite, además de la preservación de los expedientes, realizar búsquedas por palabra y numéricas dentro de los propios documentos, convirtiéndose en una nueva fuente de consulta de información.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/1^a O/A.5: La Directora General del CDAACL presentará en la próxima sesión, una nota informativa en la que se precise lo señalado en el punto 4.1

4.2 Punto de Acuerdo de la Primera Baja Documental de expedientes judiciales.

La Directora General del CDAACL informó a los integrantes del GIJ que, en los próximos días, remitirá el proyecto de Punto de Acuerdo y sus anexos, para su revisión y opiniones al respecto.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez
Contralor



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial

Maestro Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

N6swaGBxd0lyxfhhAE6nanMYdeecj8NreX9PYsGnFbg=